ACTA DE INICIO/ USO GENERAL

INDEPORTES QUINDIO	CODIGO: FO-AJ-03	VERSIÓN:05	FECHA: 02/01/2025	PAGINA: 1 de 1

NORMATIVIDAD:
De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.", con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales

CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDÍO
CONTRATISTA:	**LIGA DE TAEKWONDO DEL QUINDIO** entidad sin ánimo de lucro, NIT 800131993-2, representada legalmente por la señora DIANA ELIZABETH ARIZA CORREA identificada con la Cédula de Ciudadanía 41.951.857 expedida en Armenia, Quindío.
CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y DE APOYO No. 012-2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA DE TAEKWONDO DEL QUINDIO PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASI COMO LA PREPARACIÓN A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASI COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN, DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2026
VALOR DEL CONTRATO:	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)**
PLAZO:	**Hasta el 30 de julio de 2026 y empieza a regir a partir de la fecha de legalización y la suscripción del acta de inicio.**
SUPERVISION:	ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI
CDP:	No. 0255 del 22 de enero de 2026
CRP:	No. 0260 del 28 de enero de 2026

A los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026) se reunieron las siguientes personas: **LIGA DE TAEKWONDO DEL QUINDIO** entidad sin ánimo de lucro, NIT 800131993-2, representada legalmente por la señora **DIANA ELIZABETH ARIZA CORREA** identificada con la Cédula de Ciudadanía 41.951.857 expedida en Armenia, Quindío, y **ANTONIO JOSÉ TOBÓN ECHEVERRI**, en calidad de Supervisor, del Convenio de Asociación y de Apoyo No.012-2026, para suscribir la presente acta y se acuerda.

FECHA INICIACION	03 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de julio de 2026

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo

ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI
Supervisor

DIANA ELIZABETH ARIZA CORREA
Contratista

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Antonio José Tobón Echeverri	Técnico deporte Asociado
REVISÓ Y APROBÓ	Antonio José Tobón Echeverri	Técnico deporte Asociado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.